

Nº EXPEDIENTE: PA SER 2026-08

DENOMINACIÓN: **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**

APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE, DEL GASTO Y DE LA ADJUDICACIÓN

El Presidente del Patronato y de la Comisión Delegada de la Fundación para la investigación biomédica del Hospital Universitario Puerta de Hierro de Majadahonda, en uso de las facultades que ostenta en representación del Órgano de Contratación, y en relación con el expediente, de: **Nº EXPEDIENTE: PA SER 2026-08: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**

Nº. de expediente: PA SER 2026-08

VISTO

El expediente de contratación de referencia y elaborados los Pliegos que deben regir el mismo,

APRUEBA

PRIMERO. - Aprobar el expediente de contratación **PA SER 2026-08: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**

SEGUNDO. – Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado, con pluralidad de criterios de adjudicación, conforme a lo previsto en los artículos 145, 156 y 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

TERCERO. – Aprobar el expediente de contratación, así como el gasto correspondiente, conforme a lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

CUARTO. – Aprobar el gasto que se derive del importe de licitación es de 47.044,00.-€, IVA incluido (Base imponible: 43.600,00.-€, Cuota de IVA: 3.444,00.-€), correspondiente a la duración inicial del contrato de dos (2) años. El valor estimado del contrato, incluidas las prórrogas y modificaciones previstas, asciende a 104.640,00.-€, IVA excluido.

El contrato se financia con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia: NO

Crédito en que se ampara (aplicación presupuestaria): Fondos propios de la Fundación

QUINTO. - Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación.

En Majadahonda, a fecha de firma electrónica.

POR EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

La presente no se publica firmada por motivos de protección de datos. Podrá consultarse por quien lo desee en cualquier momento en la sede de la Fundación.

Presidente del Patronato y de la Comisión Delegada
FIBHUPH